



**Note:** *The draft you are looking for begins on the next page.*

## **Caution: DRAFT—NOT FOR FILING**

This is an early release draft of an IRS tax form, instructions, or publication, which the IRS is providing for your information. **Do not file draft forms** and do **not** rely on draft forms, instructions, and pubs for filing. We incorporate all significant changes to forms posted with this coversheet. However, unexpected issues occasionally arise, or legislation is passed—in this case, we will post a new draft of the form to alert users that changes were made to the previously posted draft. Thus, there are never any changes to the last posted draft of a form and the final revision of the form. Forms and instructions are subject to OMB approval before they can be officially released, so we post drafts of them until they are approved. Drafts of instructions and pubs usually have some additional changes before their final release. Early release drafts are at [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) and remain there after the final release is posted at [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). Also see [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

Most forms and publications have a page on IRS.gov: [IRS.gov/Form1040](https://www.irs.gov/Form1040) for Form 1040; [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501) for Pub. 501; [IRS.gov/W4](https://www.irs.gov/W4) for Form W-4; and [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA) for Schedule A (Form 1040), for example, and similarly for other forms, pubs, and schedules for Form 1040. When typing in a link, type it into the address bar of your browser, not a Search box on IRS.gov.

If you wish, you can submit comments to the IRS about draft or final forms, instructions, or pubs at [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). Include “NTF” followed by the form or pub number (for example, “NTF1040”, “NTFW4”, “NTF501, etc.) in the body of the message to route your message properly. We cannot respond to all comments due to the high volume we receive and may not be able to consider many suggestions until the subsequent revision of the product, but we will review each “NTF” message. If you have comments on reducing paperwork and respondent (filer) burden, with respect to draft or final forms, please respond to the relevant information collection through the Federal Register process; for more info, click [here](#).

Formulario **941 para 2024: Declaración del Impuesto Federal TRIMESTRAL del Empleador**

(Rev. marzo de 2024)

Department of the Treasury — Internal Revenue Service

OMB No. 1545-0029

Número de identificación del empleador (EIN)  -

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)

Nombre comercial (si alguno)

Dirección

Número  Calle  Número de oficina o de habitación

Ciudad  Estado  Código postal (ZIP)

Nombre del país extranjero  Provincia extranjera/condado  Código postal extranjero

**Informe para este trimestre de 2024 (Marque uno).**

1: enero, febrero, marzo

2: abril, mayo, junio

3: julio, agosto, septiembre

4: octubre, noviembre, diciembre

Acceda a [www.irs.gov/Form941SP](http://www.irs.gov/Form941SP) para obtener las instrucciones y la información más reciente.

Lea las instrucciones por separado antes de completar el Formulario 941. Escriba a máquina o en letra de molde dentro de las casillas.

**Parte 1:** Conteste estas preguntas para este trimestre. Los empleadores en la Samoa Estadounidense, Guam, la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte, las Islas Vírgenes Estadounidenses y Puerto Rico pueden omitir las líneas 2 y 3, a menos que sus empleados estén sujetos a la retención del impuesto sobre los ingresos de los Estados Unidos.

1	Número de empleados que recibieron salarios, propinas u otras remuneraciones durante el período de pago que incluye: <i>el 12 de marzo (1er trimestre), el 12 de junio (2do trimestre), el 12 de septiembre (3er trimestre) o el 12 de diciembre (4to trimestre)</i>	1	<input type="text"/>
2	Salarios, propinas y otras remuneraciones	2	<input type="text"/>
3	Impuesto federal sobre el ingreso retenido de salarios, propinas y otras remuneraciones	3	<input type="text"/>
4	Si no hay salarios, propinas ni otras remuneraciones sujetos a los impuestos del Seguro Social y del Medicare		<input type="checkbox"/> Marque aquí y pase a la línea 6.
		Columna 1	Columna 2
5a	Salarios sujetos al impuesto del Seguro Social	<input type="text"/> × 0.124 =	<input type="text"/>
5b	Propinas sujetas al impuesto del Seguro Social	<input type="text"/> × 0.124 =	<input type="text"/>
5c	Salarios y propinas sujetos al impuesto del Medicare	<input type="text"/> × 0.029 =	<input type="text"/>
5d	Salarios y propinas sujetos a la retención del Impuesto Adicional del Medicare	<input type="text"/> × 0.009 =	<input type="text"/>
5e	Total de impuestos del Seguro Social y del Medicare. Sume la Columna 2 de las líneas 5a, 5b, 5c y 5d		<input type="text"/>
5f	Notificación y solicitud de pago conforme a la sección 3121(q): Impuesto adeudado por propinas no declaradas (vea las instrucciones)		<input type="text"/>
6	Total de impuestos antes de los ajustes. Sume las líneas 3, 5e y 5f		<input type="text"/>
7	Ajustes por fracciones de centavos del trimestre actual		<input type="text"/>
8	Ajustes por compensación por enfermedad del trimestre actual		<input type="text"/>
9	Ajustes por propinas y por seguro temporal de vida colectivo a término del trimestre actual		<input type="text"/>
10	Total de impuestos después de los ajustes. Combine las líneas 6 a 9.		<input type="text"/>
11	Crédito tributario sobre la nómina de pequeños negocios calificados por aumentar las actividades investigativas. Adjunte el Formulario 8974		<input type="text"/>
12	Total de impuestos después de considerar los ajustes y créditos no reembolsables. Reste la línea 11 de la línea 10		<input type="text"/>
13	Total de depósitos para este trimestre, incluyendo toda cantidad pagada en exceso aplicada de un trimestre anterior, y toda cantidad pagada en exceso aplicada del Formulario 941-X, 941-X (PR) o 944-X presentado en el trimestre actual		<input type="text"/>
14	Saldo adeudado. Si la línea 12 es mayor que la línea 13, anote la diferencia y vea las instrucciones		<input type="text"/>
15	Pago en exceso. Si la línea 13 es mayor que la línea 12, anote la diferencia	<input type="text"/>	Marque uno: <input type="checkbox"/> Aplíquese a la próxima declaración. <input type="checkbox"/> Envíe un reembolso.

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)

Número de identificación del empleador (EIN)

Parte 2: Infórmenos sobre su itinerario de depósitos y obligación tributaria para este trimestre.

Si no está seguro de si es depositante de itinerario mensual o de itinerario bisemanal, vea el apartado 11 de la Publicación 15.

16 Marque uno: [ ] La línea 12 de esta declaración es menos de \$2,500 o la línea 12 de la declaración del trimestre anterior era menos de \$2,500 y usted no tuvo una obligación de depositar \$100,000 el próximo día durante el trimestre actual. Si la línea 12 del trimestre anterior era menos de \$2,500 pero la línea 12 de la declaración actual es \$100,000 o más, usted tiene que proveer un registro de su obligación tributaria. Si es depositante de itinerario mensual, complete el itinerario de depósitos a continuación; si es depositante de itinerario bisemanal, adjunte el Anexo B (Formulario 941). Pase a la Parte 3.

[ ] Era depositante de itinerario mensual para todo el trimestre. Anote la obligación tributaria para cada mes y la obligación tributaria para el trimestre; luego, pase a la Parte 3.

Table with 2 columns: Obligación tributaria and Mes (1, 2, 3). Includes a total row for the quarter.

El total tiene que ser igual a la línea 12.

[ ] Era depositante de itinerario bisemanal durante cualquier parte de este trimestre. Complete el Anexo B (Formulario 941), Registro de la Obligación Tributaria para los Depositantes de Itinerario Bisemanal, y adjúntelo al Formulario 941. Pase a la Parte 3.

Parte 3: Infórmenos sobre su negocio. Si cualquiera de las preguntas NO corresponde a su negocio, déjela en blanco.

17 Si su negocio ha dejado de operar o si usted ha dejado de pagar salarios [ ] Marque aquí y anote la última fecha en la que pagó salarios [ ] / [ ] / [ ] ; también adjunte una nota aclaratoria a su declaración. Vea las instrucciones.

18 Si es empleador estacional y no tiene que presentar declaraciones para cada trimestre del año [ ] Marque aquí.

Parte 4: ¿Podemos comunicarnos con su tercero autorizado?

¿Desea permitir que un empleado, preparador remunerado u otra persona hable sobre esta declaración con el IRS? Vea las instrucciones para más detalles.

[ ] Sí. Nombre y núm. de teléfono del tercero designado [ ] [ ]

Seleccione un número de identificación personal (PIN) de 5 dígitos que usará al hablar con el IRS. [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

[ ] No.

Parte 5: Firme aquí. TIENE que completar ambas páginas del Formulario 941 y FIRMARLO.

Bajo pena de perjurio, declaro que he examinado esta declaración, incluyendo los anexos e informes adjuntos, y que, a mi leal saber y entender, es verídica, correcta y completa. La declaración del preparador (que no sea el contribuyente) se basa en toda información de la cual el preparador tenga conocimiento.

Firme su nombre aquí [ ]

Escriba su nombre en letra de molde aquí [ ]

Escriba su cargo en letra de molde aquí [ ]

Fecha [ ] / [ ] / [ ]

Mejor núm. de teléfono donde llamarlo durante el día [ ]

Para Uso Exclusivo del Preparador Remunerado

Marque si usted trabaja por cuenta propia [ ]

Nombre del preparador [ ]

PTIN [ ]

Firma del preparador [ ]

Fecha [ ] / [ ] / [ ]

Nombre de la empresa (o el suyo, si trabaja por cuenta propia) [ ]

EIN [ ]

Dirección [ ]

Núm. de teléfono [ ]

Ciudad [ ] Estado [ ]

Código postal (ZIP) [ ]

# Formulario 941-V: Comprobante de Pago

## Propósito del Formulario

Complete el Formulario 941-V si incluye un pago con su Formulario 941. El comprobante de pago debidamente completado se usará para acreditar adecuadamente el pago a su cuenta tributaria con mayor diligencia y exactitud y para mejorar la calidad de nuestro servicio.

## Cómo se Hacen Pagos con el Formulario 941

Para evitar una multa, haga su pago con el Formulario 941 **únicamente si:**

- Su total de impuestos después de los ajustes y créditos no reembolsables (la línea 12 del Formulario 941) para el trimestre actual o el trimestre anterior es menos de \$2,500, usted no tuvo una obligación de depositar \$100,000 el próximo día durante el trimestre actual y la paga en su totalidad al presentar a tiempo su declaración; o
- Usted es depositante de itinerario mensual que hace un pago de acuerdo con la Regla de la exactitud de los depósitos. Vea el apartado 11 de la Publicación 15 para más información. En este caso, la cantidad de su pago puede ser \$2,500 o más.

De lo contrario, tiene que depositar su pago mediante la transferencia electrónica de fondos. Vea el apartado 11 de la Publicación 15 para leer las instrucciones sobre cómo hacer depósitos. No use el Formulario 941-V para hacer depósitos de impuestos federales.



Use el Formulario 941-V cuando haga pagos con el Formulario 941. Sin embargo, si paga una cantidad de impuestos con su Formulario 941 que debía haber sido depositada, puede estar sujeto a pagar una multa. Vea **Multas relacionadas con los depósitos** en el apartado 11 de la Publicación 15.

## Instrucciones Específicas

**Casilla 1: Número de identificación del empleador (EIN).** Si no tiene un EIN, puede solicitar uno en línea accediendo al sitio web del IRS en [www.irs.gov/EIN](http://www.irs.gov/EIN); pulse sobre *Español*. También puede solicitar un EIN enviando el Formulario SS-4 al IRS por fax o por correo. Si ha solicitado un EIN pero no lo ha recibido para la fecha de vencimiento del Formulario 941, escriba "Solicitado" y la fecha de su solicitud en el espacio para tal número.

**Casilla 2: Cantidad de su pago.** Anote la cantidad pagada con el Formulario 941.

**Casilla 3: Período tributario.** Llene por completo el círculo que indique el trimestre al que corresponde el pago. Llene sólo un círculo.

**Casilla 4: Nombre y dirección.** Anote su nombre y dirección, tal como aparecen en el Formulario 941.

• Incluya su cheque o giro a la orden de "United States Treasury" (Tesoro de los EE. UU.). Asegúrese de anotar su EIN, "Formulario 941" y el período tributario ("1er trimestre de 2024", "2do trimestre de 2024", "3er trimestre de 2024" o "4to trimestre de 2024") en su cheque o giro. No envíe dinero en efectivo. No engrape el Formulario 941-V ni su pago al Formulario 941 (ni uno con el otro).

• Desprenda el Formulario 941-V y envíelo con su pago y con el Formulario 941 a la dirección indicada en las Instrucciones para el Formulario 941.

**Nota:** También tiene que completar la información sobre la entidad arriba de la Parte 1 en el Formulario 941.

Desprenda Aquí y Envíe Junto con Su Pago y el Formulario 941.

Formulario <b>941-V</b> Department of the Treasury Internal Revenue Service	<b>Comprobante de Pago</b>		OMB No. 1545-0029		
	No engrape este comprobante ni su pago al Formulario 941.		<b>2024</b>		
<b>1</b> Anote su número de identificación del empleador (EIN).  —		<b>2</b> Anote la cantidad de su pago. Haga su cheque o giro a la orden de "United States Treasury".		Dólares	Centavos
<b>3</b> Período tributario		<b>4</b> Anote el nombre legal de su negocio (nombre personal, si es dueño único).			
<input type="radio"/> 1er trimestre	<input type="radio"/> 3er trimestre	Anote la dirección.			
<input type="radio"/> 2do trimestre	<input type="radio"/> 4to trimestre	Ciudad, estado y código postal (ZIP) o ciudad, país extranjero, provincia/condado extranjero y código postal extranjero.			

**Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites.**

Solicitamos la información requerida en el Formulario 941 para cumplir con las leyes que regulan la recaudación de impuestos internos de los Estados Unidos. La necesitamos para calcular y cobrar la cantidad correcta de impuestos. En el Subtítulo C, *Employment Taxes* (Impuestos sobre la nómina), del Código de Impuestos Internos, se imponen dichos impuestos y se requiere que el empleador los retenga a los empleados. Se usa el Formulario 941 para determinar la cantidad de impuestos que usted adeuda. La sección 6011 requiere que provea la información solicitada si le corresponde el impuesto. La sección 6109 requiere que usted provea su número de identificación. Si no provee esta información de una manera oportuna o provee información falsa o fraudulenta, puede estar sujeto a multas.

Usted no está obligado a facilitar la información solicitada en un formulario sujeto a la Ley de Reducción de Trámites, a menos que el mismo muestre un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto u *OMB*, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relacionados a un formulario o sus instrucciones tienen que ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley de impuestos internos.

Por regla general, las declaraciones de impuestos y toda información pertinente son confidenciales, tal como lo requiere la sección 6103. Sin embargo, la sección 6103 permite, o requiere, que el *IRS* divulgue o provea la información contenida en su declaración de impuestos a ciertas personas, tal como se estipula en el Código. Por ejemplo, podemos divulgar su

información tributaria al Departamento de Justicia para casos de litigio civil y penal y a las ciudades, estados, el Distrito de Columbia y a los estados libres asociados con los EE. UU. o territorios no autónomos estadounidenses a fin de ayudarlos a aplicar sus leyes tributarias respectivas. Podemos también divulgar dicha información a otros países conforme a lo estipulado en un tratado sobre impuestos, a agencias del gobierno federal y estatal para hacer cumplir las leyes penales federales que no tienen que ver con los impuestos o a las agencias federales encargadas de la aplicación de la ley y a agencias federales de inteligencia para combatir el terrorismo.

El tiempo que se necesita para completar y presentar el Formulario 941 varía según las circunstancias individuales. El promedio de tiempo que se estima es el siguiente:

<b>Mantener los registros</b> . . . . .	22 h, 28 min.
<b>Aprender acerca de la ley o sobre este formulario</b> . . . . .	53 min.
<b>Preparar, copiar, organizar y enviar este formulario al IRS</b> . . . . .	1 h, 18 min.

Si desea hacer algún comentario acerca de la exactitud de este estimado de tiempo o si desea hacer alguna sugerencia que ayude a que el Formulario 941 sea más sencillo, comuníquese con nosotros. Nos puede enviar comentarios desde la página web [www.irs.gov/FormComments](http://www.irs.gov/FormComments). También puede enviar sus comentarios al *Internal Revenue Service, Tax Forms and Publications Division, 1111 Constitution Ave. NW, IR-6526, Washington, DC 20224*. No envíe el Formulario 941 a esta dirección. En vez de eso, vea **¿Adónde Deberá Enviar la Declaración?** en las Instrucciones para el Formulario 941.

December 6, 2023

DO NOT FILE